

Universidad, de 16 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Beatriz Aibar Guzmán, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Beatriz Aibar Guzmán Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

5252 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» a don Ignacio Bravo Muñoz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z030/DEL427, del área de «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ignacio Bravo Muñoz, con documento nacional de identidad número 839.107K, Profesor titular de Escuela del área de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5253 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a don Juan Ignacio Pérez Sanz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z029/DAQ413, del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Ignacio Pérez Sanz, con documento nacional de identidad número 2.531.866A, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Arquitectura y Tecnología de

Computadores», adscrita al Departamento de Automática, de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5254 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Alberto Enrique Martín Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Ciencias del Medio Natural, a don Alberto Enrique Martín, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

5255 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a doña Elena Campo Montalvo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z029/DAQ412, del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Elena Campo Montalvo, con documento nacional de identidad número 11.820.765F, Profesora titular de Universidad del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Automática, de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5256 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» a don Antonio Castillo Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z021/DCT201, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Castillo Gómez, con documento nacional de identidad número 5.382.613S, Profesor titular de Universidad del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», ad-

crita al Departamento de Historia I y Filosofía, de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5257 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, de corrección de errores de la de 11 de febrero de 2002, por la que se nombra a don Íñigo Arozarena Martinicorena Profesor titular de Universidad.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la página 8946, columna A, donde dice: «nombrar a D. Íñigo Arocena Martinicorena», debe decir: «nombrar a D. Íñigo Arozarena Martinicorena».

Pamplona, 7 de marzo de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.